

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Miraflores Nauta, 01 de julio del 2022.

INFORME N° 004-2022-I.E N° 0009 B.C.V -M.N

A : MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

DE : NOLITH RIOS LOZANO
DIRECTORA DE LA I.E N° 0009

ASUNTO : INFORME DE ACTIVIDADES TOECE – MES DE JUNIO

Presente.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Dirección, Personal Docente, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0009 del Caserío de Miraflores Nauta, distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tener que informarle sobre las actividades del plan TOECE ejecutadas en el mes de junio en nuestra I.E. Las mismas que han sido realizadas los tutores de cada una de las secciones en los términos siguientes:

I. SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TUTORÍA:

Según lo planificado en nuestro Plan TOECE se logró desarrollar el 98% de las actividades planificadas para el mes de junio, las mismas que se describen en las siguientes líneas:

- 1.- Taller de socialización, capacitación y seguimiento a los coordinadores de Tutoría de la I.E.
- 2.- Se desarrollo actividades como compartimos y valoramos lo que somos.
- 3.- **Sembrando oxígeno.**
- 4.- Los dulces prohibidos “Las drogas”.
- 5.- - Hablemos de amor.
- 6.- Semana de la amabilidad.
- 7.- Adopté una planta.
- 8.- Enfrentamos situaciones que nos afectan.
- 9.- Reporte mensual de las actividades realizadas durante el mes por parte

de los tutores a la directora de la I.E.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;



Nolith Rios Lozano

Nolith Rios Lozano

Directora

Evidencias



Droga: Sustancia que introducida en un organismo vivo, puede modificar una o varias de sus funciones, produciendo cambios emocionales y de comportamiento.



Las drogas se pueden clasificar en:

Drogas Legales: no existe prohibición para su consumo, son consideradas socialmente aceptables y permitidas por la ley.

Drogas ilegales: son aquellas sustancias prohibidas por la ley, bajo pena de cárcel por su fabricación, venta y comercialización. Son consideradas así por que son las que más daño produce en el organismo.

¿Qué es el amor propio?

El amor propio es el reflejo positivo de la percepción que tenemos de nosotros mismos, incluyendo nuestro físico, nuestra personalidad, carácter, comportamientos, etc.

Está relacionado a la autoestima, es decir la valoración que una persona tiene de uno mismo. El amor propio nos permite aceptarnos tal como somos, de manera incondicional, con nuestras luces y nuestras sombras.



#TICS2023



SEMANA DE LA AMABILIDAD

LÍVEL EL BOYADO
¡Muy bueno siempre!

← →

1. Practicamos la cortesía
2. Practicamos el abrazo
3. Practicamos la solidaridad.
4. Practicamos el perdón.
5. ¡Practicamos la gratitud !



